

Términos de Referencia (TDR) para la Iniciativa de Desarrollo Geoespacial del Caribe (CARIGEO)

INTRODUCCIÓN

1. Estos Términos de Referencia (TDR) sirven como las pautas regidoras bajo las cuales se ejecutará y gestionará la Iniciativa de Desarrollo Geoespacial del Caribe (CARIGEO). Establece los antecedentes y la génesis de la iniciativa, proporciona una visión general de alto nivel sobre los objetivos y resultados esperados, describe las principales actividades que se llevarán a cabo y las estructuras organizativas y de gestión consideradas críticas para la implementación exitosa de las iniciativas. Los TDR también toman en consideración los supuestos y riesgos identificados para esta iniciativa y detallan los mecanismos de monitoreo y evaluación que se implementarán.
2. CARIGEO pretende que las actividades sean multifacéticas y multipropósito, y que tengan un impacto positivo en los sectores sociales, económicos y ambientales de los países del Caribe. Por lo tanto, la estrategia es diseñar, iniciar y ejecutar una serie de proyectos de desarrollo orientados a la tecnología geoespacial bajo la iniciativa CARIGEO, sujeto a la disponibilidad de financiamiento.

PRINCIPIOS RECTORES

3. Para que sea efectivo, es deseable que los principios rectores sean incorporados en los marcos operativos que rigen el manejo de la información geoespacial, y sea entendido a todos los niveles políticos y por todas las partes interesadas. Por lo tanto, la iniciativa CARIGEO ha sido diseñada teniendo en cuenta [la Declaración de Principios Rectores Compartidos para la Gestión de la Información Geográfica](#) adoptada por el Comité de Expertos en UN-GGIM. Los principios rectores clave bajo los cuales CARIGEO pretende operar son los siguientes:

- **Colaboración y coordinación:** Fomentar las colaboraciones nacionales, regionales y globales fundamentales para facilitar las mejoras en el desarrollo, gestión, uso e intercambio de información geoespacial, así como la integración de datos estadísticos y otra información, a fin de crear nuevos conocimientos y suministrar productos y servicios que atiendan a las necesidades de los beneficiarios.
- **Uso y adherencia a los estándares geoespaciales:** Adoptar el desarrollo, adhesión y uso de estándares geoespaciales reconocidos a nivel nacional e internacional y tecnologías de procesamiento geográfico interoperables.
- **Propiedad y responsabilidad:** Facilitar la confianza entre los creadores, proveedores y usuarios de información geoespacial, creando un claro entendimiento de los datos geoespaciales, mediante la publicación de información sobre condiciones de acceso y uso, y derechos de propiedad intelectual.
- **Transparencia:** Identificar y poner a disposición las fuentes y los procesos necesarios que son usados para la creación de datos geoespaciales oficiales.

- **Respeto y confidencialidad:** Exhibir altos niveles de responsabilidad y consideración a los interesados en la ejecución de las operaciones. Se debe tener particular cuidado para proteger la confidencialidad de la información geoespacial que pueda afectar negativamente a un individuo, comunidad y/o Estado Miembro. Los datos personales deben ser especialmente respetados y protegidos.
- **Estándares de servicio:** Emplear buenas prácticas y soluciones de gestión de información geoespacial, buscando la excelencia en la entrega de datos y servicios geoespaciales. Se debe otorgar acceso adecuado y equidad a todos los interesados.
- **Adhesión a la ley:** observar las leyes, reglamentos y prácticas administrativas de los Estados Miembros y territorios, así como las leyes y convenios nacionales, evitar conflictos de interés y dejar claras las reglas y convenios (que rigen y están relacionados con las operaciones) a las partes interesadas.

ANTECEDENTES

4. CARIGEO es un esfuerzo de colaboración entre el Comité Regional del Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Gestión Global de la Información Geoespacial para las Américas (UN-GGIM: Américas), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (ONU-CEPAL o CEPAL), el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (UNGEGN), organismos públicos de los Estados Miembros y Territorios del Caribe, organizaciones del sector privado geoespacial, instituciones académicas y representantes de la sociedad civil, que busca empoderar a los países y territorios de la región del Caribe, a fin de aumentar el uso e intercambio de información geoespacial, estadística y relacionada, y apoyar una mejor toma de decisiones para el desarrollo sostenible nacional y regional.

5. La realidad para la mayoría de los países y territorios de la región del Caribe es que su ubicación, espacio terrestre limitado y dependencia económica de los mercados internacionales, dejan a la región expuesta a las perturbaciones de los trastornos económicos, los desastres naturales y el cambio climático. Estas conmociones amenazan la estabilidad económica, la prosperidad social y la sostenibilidad ambiental del Caribe.

6. La transformación nacional y regional de los países y territorios del Caribe puede ser asistida mediante el uso de análisis de datos empíricos basados en evidencia y fuentes de datos existentes para informar la formulación de políticas y toma de decisiones. La información geoespacial y la locación inteligente deben proporcionar componentes críticos de la infraestructura nacional y regional y sobre la economía del conocimiento. Un plan de dónde suceden los hechos, los medios para integrar datos estadísticos previamente separados, y el potencial de hacer informes analíticos coordinados con las respuestas locales, nacionales y regionales, también el apoyo de estos datos para el monitoreo de los objetivos e indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7. CARIGEO tiene como objetivo impulsar el Caribe hacia adelante y ayudar a cerrar la brecha geoespacial. Esta iniciativa se basará en los logros del “Proyecto para el Fortalecimiento de las Infraestructuras de Datos Espaciales” en los Estados Miembros y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe (Proyecto del Caribe), patrocinado por el Gobierno de México con el apoyo de la Asociación de Estados del Caribe y la Universidad de las Indias Occidentales, entre 2014 y 2018. En la etapa inicial del Proyecto del Caribe, un diagnóstico preliminar de Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE), descubrió

que la mayoría de los países presentan carencias en las áreas de acuerdos y políticas de intercambio de datos, servicios de datos, cultura IDE, educación y capacitación. A través de la cooperación técnica, los talleres de creación de capacidades y el patrocinio de equipos y servicios de sistemas globales de navegación por satélite (GNSS), se logró un progreso significativo hacia la implementación de la IDE a nivel nacional y regional. Además, el Proyecto del Caribe llevó a cabo la integración y participación activa de 17 países y territorios del Caribe en el trabajo del Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y su comité regional para las Américas, UN-GGIM: Américas.

8. Los beneficiarios de CARIGEO serán las agencias nacionales de administración de tierras, agencias cartográficas nacionales, organismos geoespaciales nacionales, así como las oficinas nacionales de estadística, y contarán con el apoyo de socios internacionales y regionales. El entorno marino también es muy relevante en el contexto caribeño: el aprovechamiento de las IDE tanto marinas como terrestres será clave para el éxito de esta iniciativa. Se considerarán ejemplos como la Infraestructura de Datos Espaciales del Ártico (IDE del Ártico), y el Atlas Marino del Caribe (<https://www.caribbeanmarineatlas.net/>), para proporcionar orientación sobre la colaboración regional exitosa en el sector marítimo. La iniciativa también incorporará marcos aceptados internacionalmente, incluida la resolución de la Asamblea General sobre un Marco Global de Referencia Geodésica ([GGRF](#)) para el desarrollo sostenible, el [Marco Integrado de Información Geoespacial](#) (IGIF), el [Marco Global Estadístico Geoespacial](#) (GSGF), la Resolución UNGEGN I/4 sobre la Normalización Nacional de los Nombres Geográficos y el [Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres](#) (E/RES/2018/14), para garantizar que sean aptos para el propósito dentro del contexto de las condiciones específicas del Caribe.

PROPÓSITO, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Propósito

9. CARIGEO tiene la intención de mejorar el uso de información geoespacial para la toma de decisiones basada en evidencia en el Caribe. CARIGEO apoyará la implementación de marcos nacionales integrados de información geoespacial y el desarrollo y fortalecimiento de Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE), en apoyo de la gestión y el seguimiento de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en el Caribe, la planificación y gestión de desastres, así como otras cuestiones clave, como el cambio climático y el desarrollo económico. Lo anterior, en consonancia con el mandato general de ONU-GGIM: Américas tal como se describe en el Artículo 5 de sus Estatutos. Estos esfuerzos se basarán en desarrollos geoespaciales recientes y en curso, aprovechando las habilidades y recursos indígenas, así como explorando y utilizando recursos externos y experiencia técnica. El objetivo general es garantizar que esta iniciativa sea sostenible a largo plazo y tenga un impacto positivo en la vida de los ciudadanos de los estados y territorios del Caribe.

Objetivos

10. El objetivo general de la Iniciativa CARIGEO es aumentar la resiliencia a través del fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial para apoyar la toma de decisiones a favor de la reducción del riesgo de desastres, la acción para el cambio climático, el desarrollo económico y sostenible.

11. Este objetivo se logrará a través de:

- Fortalecimiento de la gobernanza y las políticas de gestión de la información geoespacial.
- Creación de conjuntos de datos y adquisición y desarrollo de herramientas para la toma de decisiones.
- Mejoramiento de la colaboración y las alianzas.
- Desarrollo de capacidades, comunicación, y compromiso para mejorar las habilidades de las personas en beneficio de la región.

Objetivos de gobernanza y de políticas

12. Brindar apoyo para fortalecer los modelos de gobernanza nacional, el liderazgo y los arreglos institucionales para construir un entorno cooperativo de intercambio de datos y una apreciación del valor de la información geoespacial para la toma de decisiones, ayudando a los países a:

- Establecer o fortalecer sus comités directivos, unidades de coordinación geoespacial y modelos de gobernanza.
- Seguir desarrollando estrategias nacionales de gestión geoespacial.
- Apoyar un plan de acción a nivel de país para la gestión de información geoespacial.
- Establecer un marco de monitoreo y evaluación para dar seguimiento a los logros en el cumplimiento de las estrategias nacionales de gestión de información geoespacial.
- Apoyar a los países para definir y establecer sus marcos de gobernanza de datos.
- Fomentar la creación o mejora de los principios de estandarización de nombres geográficos nacionales, procedimientos de políticas y organismos.

Objetivos sobre conjuntos de datos y herramientas

13. Brindar apoyo para desarrollar conjuntos de datos geoespaciales fundamentales nacionales y regionales que cumplan con los estándares y especificaciones de calidad nacionales y regionales mediante:

- Apoyo y asistencia al desarrollo de inventario de datos geoespaciales e información en poder de las instituciones.
- Apoyo y asistencia en la identificación de brechas nacionales de datos.
- Apoyo y asistencia en la preparación de hojas de ruta para crear y/o mantener conjuntos de datos geoespaciales fundamentales.
- Formulación e implementación de mecanismos sostenibles para descubrir, acceder, mantener y usar conjuntos de datos fundamentales y otros datos (herramientas y servicios).
- Apoyo a los países en la implementación de marcos geoestadísticos nacionales.
- Identificación de aplicaciones y herramientas específicas que aborden las necesidades nacionales y/o región, y finalmente

- Evaluación y recomendación de opciones sobre el uso de datos de observación de la Tierra (incluidos datos satelitales) para satisfacer necesidades regionales en las áreas de gestión de recursos, gestión de ecosistemas, preparación para desastres y otras aplicaciones relevantes.

Objetivos de colaboración y alianzas

14. Desarrollar mecanismos de colaboración y arreglos institucionales que potencien a las partes interesadas para utilizar conjuntos de datos fundamentales y de otro tipo para abordar los desafíos sociales, que incluyen:

- Explorar oportunidades para interactuar con diferentes sectores en la entrega de productos y servicios diseñados para satisfacer las necesidades de los usuarios a nivel regional, nacional y local.
- Implementar un enfoque de co-diseño/co-desarrollo para la elaboración de una base de conocimiento adecuada, mientras que se garantiza la propiedad y el consumo del mismo en la toma de decisiones a nivel nacional.

Objetivos de desarrollo de capacidades, comunicación y compromiso

15. Proporcionar el desarrollo de capacidades generales y transferencia de conocimiento para que las agencias asociadas operen, mejoren y mantengan todos los datos, herramientas y aplicaciones previstas por esta iniciativa, que incluyen:

- Diseñar, evaluar e implementar estrategias para construir capacidades humanas y tecnológicas necesarias para desarrollar y mantener conjuntos de datos fundamentales y de otro tipo para cada Estado miembro.
- Diseñar y crear estrategias y planes de comunicación y compromiso para sensibilizar y promover a los interesados sobre la importancia de la gestión de la información geoespacial para el desarrollo nacional sostenible.
- Proporcionar la transferencia de conocimientos necesaria para diseñar, operar, mejorar y mantener las plataformas tecnológicas regionales y nacionales a ser implementadas.
- Mantener a todos los socios al tanto de las mejoras de las TIC y la tecnología geoespacial que benefician el desarrollo de la región.

Resultados Esperados

16. Los resultados esperados desde esta iniciativa incluyen los siguientes:

- Las decisiones de desarrollo y la formulación de políticas permitirán aprovechar más la información geoespacial.
- Planificación y coordinación eficiente de los recursos de información geoespacial de los gobiernos.

- Los productos estarán alineados y apoyarán las prioridades nacionales, como desarrollo sostenible, informes sobre los ODS, gobierno electrónico, cambio climático y gestión de riesgo de desastres.
- La información geoespacial compartida de manera más amplia y abierta en el Caribe.
- Las capacidades de manejo y análisis de datos mejorada a lo largo de la región.
- Adopción de un entorno cooperativo de intercambio de datos a escala local, nacional y regional.
- Se establecerá una comunidad geoespacial activa de usuarios y creadores de información.
- Se encontrará disponible un mayor rango y alcance de datos geoespaciales oficiales e integrados para la toma de decisiones y alineados con las agendas nacionales de desarrollo.
- Se dispondrá de una mayor financiación para la creación y actualización de conjuntos de datos geoespaciales fundamentales.
- Acuerdos de colaboración y cooperación sobre el uso de información geoespacial implementados a nivel regional.
- Se promulga legislación nacional para regular y promover el uso de información geoespacial.
- Los países contarán con un marco completamente funcional basado en principios comunes para la estandarización nacional de los nombres geográficos que identifican la ubicación y respetan la cultura y el patrimonio asociado, y tienen estos nombres fácilmente accesibles para uso nacional e internacional.

1. ACTIVIDADES PRINCIPALES

17. Las actividades propuestas para llevarse a cabo bajo CARIGEO se identificaron a través de una amplia consulta con agencias nacionales en todo el Caribe y actores internacionales con experiencia e interés en la región. La consulta incluyó comentarios y resultados de un taller de SDI y GIM en el Caribe patrocinado por la Fundación W.K. Kellogg, en coorganización con INEGI, ESRI y la Universidad Nacional Autónoma de México en octubre de 2019. La estrategia general fue informada por una revisión de varias evaluaciones regionales, incluidas las realizadas por UN-GGIM: Américas, INEGI, CEPAL y UWI.

Se anticipa que las siguientes áreas de actividad constituirán el impulso general de CARIGEO:

- **Evaluación sobre la situación actual de la gestión de la información geoespacial nacional frente a los desafíos de la implementación del IGIF.**
Realizar talleres colaborativos e interinstitucionales para identificar la situación actual y proporcionar orientación y apoyo para el desarrollo de hojas de ruta y planes de acción geoespaciales nacionales basados en el Marco Integrado de Información Geoespacial.
- **Desarrollo de conjuntos de datos geoespaciales fundamentales para la escala nacional y regional.**
Conducir trabajos para identificar conjuntos de datos fundamentales a ser generados, y asistir a las organizaciones nacionales a definir, adoptar y/o adherirse a los estándares para la creación o adquisición de datos, interoperabilidad, gestión y control de calidad.
- **Implementación de servicios SIG en la web, con datos regionales y nacionales, para mejorar el intercambio de datos.**

Definir y establecer un modelo de arquitectura y pautas de implementación para TI (Tecnología de la información), que incluya hardware, software, requisitos de conectividad e interoperabilidad, basados en los ejemplos de buenas prácticas, patrones de uso de aplicaciones y objetivos de proyecto. Esto incluye opciones para alojar servicios, API y requerimientos de almacenamiento. Herramientas previstas para incluir portales regionales, soluciones de plantillas que se pueden compartir y configurar en función de las necesidades de cada país, y aplicaciones enfocadas para abordar cuestiones clave como el monitoreo de desastres.

- **Establecer una estrategia regional para conectar mejor los datos con la toma de decisiones.**

Trabajar con las partes interesadas nacionales y regionales en identificar los estándares globales y regionales, buenas prácticas, y utilizar casos de uso en conjuntos de datos fundamentales para generar productos de información que involucren a los tomadores de decisiones.

- **Establecer un estudio sobre políticas de información geoespacial: recomendaciones y buenas prácticas.**

Este estudio contendrá elementos que informen a las partes interesadas y a quienes elaboran las políticas, sobre datos de gobernanza, mecanismos de financiamiento, memorando de entendimiento de acuerdos supranacionales, entre otros.

- **Desarrollo de capacidades, comunicación y compromiso.**

Como parte de un Plan de Acción y Estrategia de Desarrollo de Capacidad, Comunicación y Compromiso sostenibles, CARIGEO trabajará con las partes interesadas para definir e implementar un conjunto de talleres y manuales de capacitación basados en roles para aumentar la capacidad humana de las organizaciones nacionales en cada país y territorio en el Caribe.

ADMINISTRACIÓN DE CARIGEO

18. CARIGEO está destinado a apoyar a la región del Gran Caribe. Por lo tanto, el equipo de gestión de la iniciativa se basará en las partes interesadas relevantes de los países y las organizaciones regionales e internacionales a través de la región.

Junta Ejecutiva

19. La Junta Ejecutiva será el órgano rector de CARIGEO, informará durante las sesiones anuales de UN-GGIM Américas, o según lo requieran las necesidades, y estará compuesto según se indica a continuación:

1. Presidente – Presidente de UN-GGIM: Américas.
2. Secretario Técnico – Representante de la División de Estadística de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UN-CEPAL).
3. Vocales: representantes por definir.
4. Dos expertos en la materia: uno de la comunidad estadística y otro de la comunidad geoespacial.

Funciones del Presidente:

20. Las siguientes serán las funciones del Presidente:
1. Representar y dirigir la Junta Ejecutiva de CARIGEO.
 2. Convocar reuniones de la Junta Ejecutiva, instruyendo al Secretario Técnico para este propósito.
 3. Presidir las reuniones de la Junta Ejecutiva.
 4. Ejercer un voto de decisión en caso de una votación empatada en las reuniones de la Junta Ejecutiva.
 5. Durante las reuniones, asegurarse de cumplir con las disposiciones legales aplicables, otorgar el derecho de hablar, someter los asuntos a votación y anunciar decisiones.
 6. Organizar con las agencias regionales e internacionales relevantes la financiación requerida para los proyectos propuestos bajo la iniciativa CARIGEO.
 7. En caso de ausencia temporal del Presidente de UNNGGIM: Américas, el Secretario Técnico llevará a cabo la operación de CARIGEO y el desarrollo de las actividades.

Funciones y atribuciones del Secretario Técnico

21. Las siguientes serán funciones del Secretario Técnico:
1. Informar al Presidente y al Consejo Ejecutivo.
 2. Preparar las actas de las reuniones y enviarlas a la Junta Ejecutiva para su consideración.
 3. Convocar reuniones.
 4. Preparar y compilar, con la aprobación del Presidente, la documentación que se enviará a las partes interesadas de CARIGEO
 5. Mantener directorios actualizados de miembros de CARIGEO
 6. Implementar acciones de comunicación que pueda asignar el Presidente de la Junta Ejecutiva.
 7. Organizar la documentación de la Junta Ejecutiva.
 8. Gestionar los asuntos administrativos de la Junta Ejecutiva.
 9. Recibir y circular cuando sea necesario, la documentación y las comunicaciones que envían las organizaciones internacionales y regionales.
 10. Asistir a todas las reuniones de la Junta Ejecutiva. En caso de ausencia, la Junta Ejecutiva puede designar un suplente en el mismo nivel para ocupar el lugar del Secretario Técnico en cualquier reunión.
 11. Preparar las agendas y los materiales para las reuniones de la Junta Ejecutiva.
 12. Implementar acciones que la Junta Ejecutiva pueda asignar en relación con el Comité Directivo del Proyecto (PSC), principalmente, realizar un seguimiento de las actividades y programas de éste.
 13. Mantener un registro del progreso de la implementación de CARIGEO.

14. Ejecutar otras tareas que le asigne la Junta Ejecutiva, siempre que tengan una relación directa con los objetivos de CARIGEO.

Funciones y Responsabilidades de los Vocales.

22. Las funciones y responsabilidades de los Vocales serán las siguientes:
 1. Asistir a todas las reuniones de la Junta Ejecutiva.
 2. Asesorar, coordinar y monitorear los planes, proyectos y otras actividades relacionadas de CARIGEO.
 3. Preparar u obtener informes sobre las actividades de las que son responsables y presentarlos a la Junta Ejecutiva para su consideración.
 4. Contribuir y apoyar la formación y operaciones de CARIGEO.
 5. Contribuir al trabajo del proyecto cuando sea necesario.

Funciones y responsabilidades de los Expertos en la materia.

23. Las funciones y responsabilidades de los Expertos en la materia serán las siguientes:
 1. Asistir a las reuniones de la Junta Ejecutiva, según corresponda.
 2. Brindar asesoramiento técnico sobre los planes, proyectos y otras actividades relacionadas de CARIGEO.
 3. Contribuir al trabajo del proyecto cuando sea necesario.

Comité Directivo del Proyecto (CDP)

24. Un Comité Directivo de Proyecto (CDP), estará a cargo del diseño, preparación y gestión de los diferentes proyectos desarrollados bajo CARIGEO. El CDP trabajará en coordinación y colaboración con representantes, partes interesadas comprometidas de dentro y fuera de la región y eventualmente donantes, según corresponda.
25. La composición del CDP se determinará proyecto por proyecto y tendrá una estructura básica compuesta por un gerente de proyecto, un oficial administrativo y un especialista técnico.
26. Los representantes que sirven en el CDP serán aprobados e informarán a la Junta Ejecutiva. El CDP identificará los arreglos de implementación y los recursos necesarios para implementar los proyectos y garantizar la gestión adecuada de los fondos, incluidos los procedimientos de contabilidad, control financiero y auditoría.
27. El CDP asignará subcomités para el proyecto, que incluyen:
 - Finanzas
 - Administración
 - Relaciones públicas
 - Evaluaciones
 - Técnico

28. El CDP y varios subcomités establecerán horarios de reunión estatutarios. Estos incluirán:
- Reuniones del CDP y todos los subcomités en la sesión anual de UN-GGIM en Nueva York.
 - Reuniones mensuales estatutarias remotas hasta que se establezca el proyecto, luego trimestralmente de los subcomités.
 - El comité técnico determinará los horarios de las reuniones en función de las necesidades del proyecto.

SUPOSICIONES Y RIESGOS

29. Empezar el desarrollo de una ambiciosa iniciativa regional como CARIGEO implicará ciertos riesgos y desafíos previstos, como se describe en esta sección. Este desarrollo también implica suposiciones relacionadas con las expectativas de una comunidad variada o partes interesadas locales, nacionales y regionales y qué tan bien está alineada la iniciativa con las necesidades de estas comunidades.

Supuestos

30. La iniciativa CARIGEO se alineará, apoyará e impactará positivamente en las agendas de desarrollo local, nacional y regional.
31. La iniciativa podrá obtener fondos para proyectos clave de CARIGEO.
32. Las agencias nacionales del Caribe apoyarán activamente, participarán y contribuirán a la iniciativa.
33. La iniciativa contribuirá a un mayor intercambio, uso y análisis de datos geoespaciales en la región para mejorar la toma de decisiones.

Riesgos

34. La iniciativa apunta a lograr una participación significativa de las agencias cartográficas, geográficas, estadísticas y de administración de tierras de los países y territorios del Caribe, ya que se ha formulado para considerar sus necesidades de negocio y técnicas. Sin embargo, existe el riesgo de que algunas agencias no participen activamente debido a limitaciones de capacidad humana o tecnológica. CARIGEO planea mitigar este riesgo buscando un nivel básico de participación de las agencias que enfrentan este tipo de desafíos, para hacer que la iniciativa sea más inclusiva e impactante.

35. Un segundo riesgo previsto está relacionado con las restricciones legales y políticas que podrían limitar el intercambio de datos dentro de algunas agencias participantes. Este es un riesgo inherente en proyectos con amplia participación de muchas agencias de diferentes sectores. Para mitigar este riesgo, la iniciativa trabajará en estrecha colaboración con las agencias nacionales con mandato legal para liderar la coordinación del intercambio de datos basado en buenas prácticas, políticas y legislación que promuevan el intercambio de datos respaldado por esquemas de seguridad sólidos y dentro de marcos y regulaciones institucionales.

36. Un tercer riesgo previsto es la aparente falta de propiedad y el compromiso de las partes interesadas con la iniciativa. Este riesgo se abordará mediante la participación de altos funcionarios del gobierno y las comunidades locales en cada etapa del desarrollo de esta iniciativa.

37. La iniciativa adoptará un enfoque de gestión de riesgos que siga el proceso clásico de cinco pasos, a saber: identificación de riesgos; análisis de riesgo; evaluación y clasificación de riesgos, tratamiento de riesgo y respuesta; y finalmente, monitoreo y revisión de riesgos, para abordar los riesgos descritos anteriormente.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

38. El monitoreo y la evaluación son componentes críticos de cualquier programa exitoso. El monitoreo es un proceso continuo de recopilación y análisis de datos para verificar la efectividad y eficiencia de un programa.

39. Los proyectos implementados bajo la iniciativa CARIGEO serán monitoreados a través de reuniones de gestión de proyectos, informes provisionales e informes finales, y una lista de resultados.

40. Se realizarán encuestas periódicas, tal como se definen dentro de los planes de proyectos específicos, para garantizar que las actividades estén en camino, se logren los hitos y se produzcan los resultados de acuerdo con los planes acordados.

41. Los procesos de monitoreo y evaluación serán administrados por un comité independiente de CARIGEO (para incluir UN-GGIM: Américas, donantes y miembros de redes académicas y privadas).

42. En el caso de CARIGEO, para cada proyecto identificado se definirá un conjunto de indicadores clave de desempeño (ICD), basados en los objetivos y actividades del proyecto. Estos ICD se utilizarán para medir y monitorear la implementación del proyecto.

43. Los ICD deben incluir preguntas como:

- ¿Se alcanzó adecuadamente el grupo objetivo?
- ¿Se implementó el programa de manera efectiva?
- ¿Se implementó el programa de manera diferente en distintos lugares? y si es así, ¿por qué?

44. Algunos de los ICD que se considerarán para su inclusión en el monitoreo de la iniciativa son:

- Número y porcentaje de agencias de país que participan activamente en la iniciativa.
- Aumento del número de portales en toda la región.
- Aumento del número de nuevos arreglos institucionales establecidos para apoyar el intercambio de datos.
- Mejoras en la disponibilidad de datos (cantidad y calidad)
- Aumento en el número y tipo de usuarios de datos.
- Finalización exitosa de hitos según lo acordado y establecido en proyectos individuales de CARIGEO.
- Participación en comités ejecutivos y otros comités de CARIGEO y reuniones y eventos de CARIGEO.
- Participación de UN-GGIM y UN-GGIM: Américas.
- Otras medidas del retorno de la inversión (RDI) que se definirán en los documentos de proyecto.